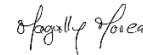
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

COMUNICACIÓN POR AVISO No 05 de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No **20243050008761** de fecha **20 de enero de 2024** dirigida al Sr.(a) **Propietarios y/o poseedores**, en respuesta al requerimiento radicado con el **20245110008202** de fecha **30 de enero de 2024**, el cual se anexa en **3** folios.

Constancia de fijación: Hoy **27 de febrero de 2024**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Magally Susana Morea Peña**



Constancia de desfijación: Hoy, **xxxxx** siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiendo que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija:



Radicado: **20243050008761**

Fecha: 20-02-2024

Pág. 1 de 3

Bogotá, D.C,

Doctor

MAURIZIO TOSCANO GIRALDO

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 9-77

Teléfono: 3274850

Correo Electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de control urbano para el bien de interés cultural localizado en la **Carrera 6 No. 34 - 70**, de la localidad de Santa Fe.

Radicado IDPC: 20245110008202 del 30 de enero de 2024

Respetado doctor Toscano:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió una comunicación por parte de la Alcaldía Local de Santa Fe, en la que traslada a este Instituto una solicitud de control urbano remitida por la Cámara Colombiana del Libro, sobre las obras ejecutadas en la dirección del predio del asunto, al parecer sin contar con los respectivos permisos correspondientes por las entidades competentes (ver anexo).



Imagen: Fachada predio ubicado en la Carrera 6 No. 34 – 70, situación en julio de 2023

Fuente: www.google.com/maps

El inmueble ubicado en la **KR 6 34 70**, identificado con CHIP: **AAA0087EUCN**, y código catastral: **0081030504**, perteneciente a la localidad de Santa Fe, barrio La Merced; se encuentra declarado como bien de interés cultural del grupo arquitectónico del ámbito Distrital, clasificado en la categoría de Conservación Tipológica (CT) según el listado anexo



Radicado: 20243050008761

Fecha: 20-02-2024

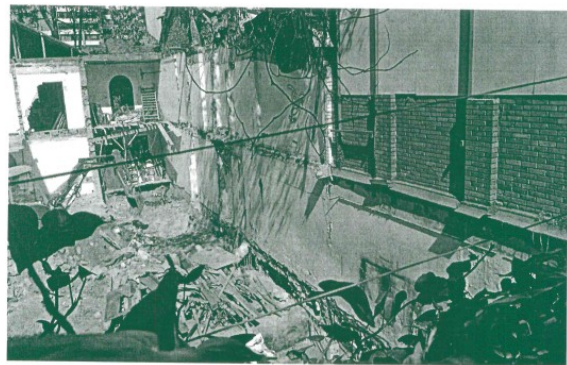
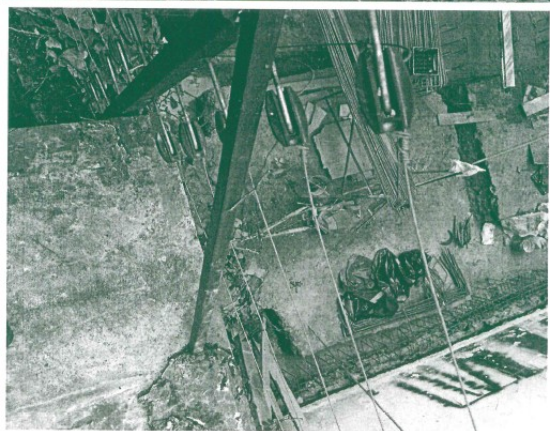
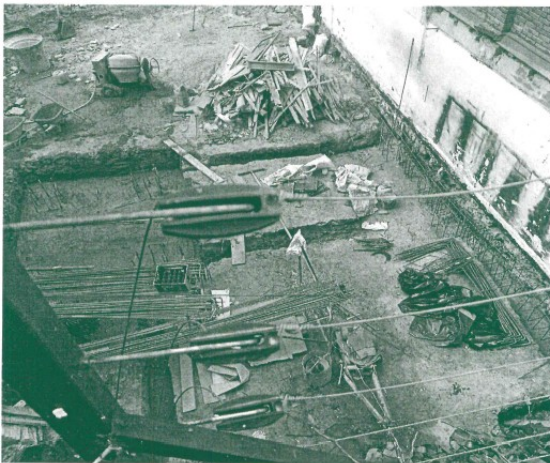
Pág. 2 de 3

No 1 del Decreto Distrital 606 de 2001 y sus modificatorios, listado vigente según lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 344 del Decreto Distrital 555 de 2021 “*Por el cual se adopta la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C*”, y homologado al **nivel de intervención N2, Conservación del tipo arquitectónico**, según lo indicado en el párrafo 1 del artículo 345 (ibídem).

Adicionalmente el inmueble forma parte del **sector de interés urbanístico con desarrollo individual (SIU-DI) La Merced**, declarado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, ratificado por el Decreto Distrital 190 de 2004 y el Decreto Distrital 555 de 2021, este último POT vigente.

En este marco, se realizó la revisión de los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de la entidad, en donde se evidenció que a la fecha **no se ha solicitado ante esta entidad autorización alguna para realizar obras de intervención** en la modalidad de reparaciones locativas o anteproyecto.

Según las fotografías aportadas por el denunciante, el parecer se estaría demoliendo parcialmente el inmueble:



Imágenes aportadas por el denunciante respecto de la intervención en el predio de la Carrera 6 No. 34 - 70
Fuente: Radicado IDPC 20245110008202



Radicado: **20243050008761**

Fecha: 20-02-2024

Pág. 3 de 3

Por lo anterior se solicita que se realicen las acciones correspondientes que determinen si existen méritos o no para iniciar una actuación administrativa por comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural o a la integridad urbanística o por faltas contrarias al patrimonio cultural, según las competencias asignadas a la Secretaría por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Acuerdo Distrital 735 de 2019.

Si desea presentar una solicitud ante este Instituto puede hacerlo de forma virtual, enviando la información correspondiente al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co o de manera presencial en la oficina de correspondencia de la entidad, ubicada en la Sede Casa Pardo, Calle 12B No. 2-91 en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

Cordialmente,

Anexo: Radicado IDPC 20245110008202 del 30 de enero de 2024.

Copia: **DIEGO HERRERA. Alcalde local de Santa Fe (E)**
Correo electrónico: alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

OMAR LEONARDO CASTRO – Director Administrativo y Financiero – Cámara Colombiana del Libro
Correo electrónico: habeasdata@camlibro.com.co

Propietarios y/o poseedores de los predios ubicado en la KR 6 34 70.
Sin datos de correo electrónico.

Documento 20243050008761 firmado electrónicamente por:	
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 21-02-2024 09:48:47
Aprobó:	LIDA CONSTANZA MEDRANO - Profesional Especializado - Equiparaciones y Control Urbano
Proyectó:	PAOLA ANDREA RANGEL MARTINEZ - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
 784399e954168db38836eb556c062f75a59dd816380f5f0036a99b7ee9bb94c8 Codigo de Verificación CV: 34de3	

Anexos: 1 folios